

	TÍTULO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR		CÓDIGO 14L928 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 10
			FECHA VIGENCIA 28/04/2025

Fecha: Marzo- 2026

No. 206-2026

1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La E.S.E Hospital Santa Mónica, como ente descentralizado, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en la Constitución Nacional Artículo 2, como lo son *“...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

La función primordial de las Empresas Sociales del Estado, radica en la atención de salud, en cumplimiento de los principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y de su efectiva prestación. En este sentido la Corte ha puesto de relieve en relación con el principio de eficiencia, que se encuentra consagrado en la norma superior y desarrollado en la ley 100 de 1993 y puede ser definido como “la mejor utilización de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente”.

La E.S.E Hospital Santa Mónica es una entidad que presta servicios de I y II nivel de complejidad, buscando proteger la salud de sus usuarios y en su interés por mejorar la calidad de los servicios que viene prestando, ve la necesidad tal y como se describe a continuación:

Se requiere de la compra de menaje para el servicio de alimentación, teniendo en cuenta que se debe garantizar un servicio con calidad a los usuarios que se encuentren hospitalizados en la E.S.E Hospital Santa Mónica, dando cumplimiento a la resolución 3109 de 2019 para dar cumplimiento al sistema obligatorio de garantía de la calidad.

Contar con menaje adecuado en el servicio de alimentación es fundamental por varias razones, ya que este tiene un impacto directo tanto en la calidad del servicio como en la seguridad y bienestar de los pacientes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Compra de menaje para el servicio de alimentación necesarios para el funcionamiento de este servicio en la E.S.E Hospital Santa Mónica.

	TÍTULO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR		CÓDIGO 14L928 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 10
			FECHA VIGENCIA 28/04/2025

3.OBLIGACIONES:

1. Suministro oportuno de los menajes para el servicio de alimentación.
2. Entregar los elementos en la sede principal de la E.S.E Hospital Santa Mónica.
3. Entregar los elementos en buen estado y libres de defectos.
4. Cumplir en el tiempo estipulado para la entrega.

4. BENEFICIOS DE LA CONTRATACION:

El desarrollo de esta contratación, traerá entre otros, los siguientes beneficios:

- Garantizar el cumplimiento de las normas de sanidad que se exigen.
- Garantizar prestar un servicio con calidad que necesitan los usuarios dando el cumplimiento a las normas de bioseguridad.

Por esto es necesario realizar la contratación objeto de este estudio.

5. PERFIL REQUERIDO:

Empresa legalmente constituida y/o persona natural o jurídica con experiencia en el objeto de la necesidad.

Experiencia: 2 años.

6. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE DEBERA INDICAR: MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

Seleccione:

1. En la actualidad el AREA no dispone de personal suficiente para realizar el objeto del contrato y las actividades requeridas para el cumplimiento del mismo. ____
2. En la actualidad no existe personal de planta en la Unidad que tenga asignadas funciones que pueda realizar el objeto del contrato. ____
3. Por último, es preciso señalar que no hay personal de planta que pueda desarrollar el objeto y las obligaciones del contrato, debido al grado de especialización, lo cual implica la contratación del servicio. X

	TÍTULO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR		CÓDIGO 14L928 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 10
			FECHA VIGENCIA 28/04/2025

DEL MISMO MODO SE DEBERA INDICAR QUE:

- El contratista No estará incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la legislación colombiana para celebrar contratos con la Administración Pública.
- Deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social.
- La empresa a contratar cuenta con los siguientes requisitos: N/A

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACIÓN:

a) TIPO DE CONTRATACION

- Obra
- Interventoría
- Suministro
- Prestación de Servicios
- Compraventa
- Arrendamiento
- Consultoría
- Comodato
- Convenio Interadministrativo
- Permuta
- Orden de Compra X

b) MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Junta Directiva de la ESE HOSPITAL SANTA MONICA, conforme lo ordenado por el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, mediante el Acuerdo 05 de fecha 30 de mayo de 2014 por el cual se ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA.

En el capítulo VII, artículo 45, se estableció lo siguiente:

“ARTICULO 45°. FORMA DE LOS CONTRATOS. Los contratos que celebre la E.S.E Hospital Santa Mónica deberán constar por escrito.

Dichos contratos pueden ser: clausulados, no clausulados o electrónicos, siendo estos:

...**Contratos no clausulados u órdenes:** a estos contratos se les denominaras órdenes y pueden tener la naturaleza de órdenes de compra, de servicio, entre otros; se podrán suscribir para relaciones contractuales por valores que sean iguales o inferiores a 12 SMMLV. Para el fin solo se requerirá de la orden escrita por el ordenador del gasto, el objeto, el valor, imputación presupuestal y la manifestación de no estar incurso en ninguna

	TÍTULO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR		CÓDIGO 14L928 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 10
			FECHA VIGENCIA 28/04/2025

de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición establecidas en la Constitución o en la Ley” negrilla fuera de texto.

Bajo los anteriores fundamentos, y por la naturaleza se celebrará una ORDEN DE COMPRA.

La Empresa Social del Estado Santa Mónica de Dosquebradas en cumplimiento de su objeto social y conforme a la Ley 100 de 1993, tiene como misión garantizar la prestación de servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad.

Actualmente, la entidad enfrenta la necesidad de suscribir contratos necesarios para la operación ininterrumpida de los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa. No obstante, el país se encuentra en periodo preelectoral, activándose las restricciones previstas en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales).

El Artículo 33 de la Ley 996 de 2005 prohíbe taxativamente la contratación directa (cualquier modalidad sin convocatoria pública ni pluralidad de oferentes), durante el periodo preelectoral presidencial.

No obstante, el inciso final del artículo 33 establece excepciones taxativas, entre ellas:

“Queda exceptuado lo referente a [...] los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias.”

La contratación objeto del presente análisis se encuentra amparada bajo las excepciones interpretativas y jurisprudenciales basadas en la Misionalidad y la Continuidad del Servicio.

La prestación de servicios de salud es un servicio público esencial e indispensable (art. 49 CP, Ley 100/1993, art. 2 Ley 1438/2011). La ESE tiene el deber legal y constitucional de garantizar continuidad, integralidad, oportunidad y accesibilidad (Decreto 780/2016, art. 2.5.3 y ss.).

La contratación propuesta responde a una planeación técnica previa y no a suscripción de nuevos contratos innecesarios, por el contrario, se trata de la ejecución de recursos ya asignados en el presupuesto de la vigencia para el cumplimiento de las metas misionales y obedecen al Plan de Adquisiciones aprobado antes del inicio de la Ley de Garantías. Además, aunque sea una contratación directa (por el régimen especial), la ESE garantizará la publicación de los actos en el SECOP, asegurando la publicidad y el control social.

La contratación que pretende celebrar la ESE se encuentra plenamente amparada por la excepción expresa y taxativa contenida en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005, en concordancia con el deber constitucional y legal de garantía de continuidad del servicio público esencial de salud. Esta actuación no vulnera los principios de transparencia, planeación ni legalidad.

	TÍTULO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR		CÓDIGO 14L928 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 10
			FECHA VIGENCIA 28/04/2025

8. ESTUDIO DE MERCADO O ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional N° 1082 de 2015 es deber realizar un análisis que permita conocer el sector privado al objeto del proceso de contratación. Este análisis nos permite entender el contexto en el que los posibles contratistas desarrollan su actividad y nos ayuda a obtener mayor grado de eficacia, eficiencia y economía en la contratación a realizar el riesgo. Para la elaboración de este estudio se debe abordar un estudio desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializándose con ello la realización de los principios de planeación, selección objetiva y publicidad.

Para asegurar la óptima utilización de los recursos y cumplir con los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva, se lleva a cabo un riguroso proceso de comparación de productos y precios. Este proceso tiene como objetivo identificar al oferente que presente la mejor combinación de viabilidad, calidad y costo, garantizando así una contratación que maximice el valor para la organización.

En primer lugar, se realiza un análisis detallado de cada propuesta recibida, evaluando no solo el precio ofertado, sino también la calidad del producto o servicio, la capacidad técnica del proveedor, los plazos de entrega, las garantías ofrecidas y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales. Este enfoque holístico permite asegurar que la decisión final no se base únicamente en el costo, sino en una valoración integral de todas las variables que impactan la viabilidad y éxito del contrato.

A través de este proceso de comparación exhaustivo, se busca seleccionar al proveedor que mejor se alinee con las necesidades y expectativas de la organización, garantizando así una contratación eficiente y transparente. El análisis comparativo asegura que cada decisión de adquisición esté respaldada por criterios objetivos y medibles, minimizando riesgos y optimizando los recursos disponibles.

Para garantizar la eficiencia administrativa y presupuestal de la E.S.E Hospital Santa Mónica se realiza la verificación de los precios cotizados que se requieren para la compra del menaje, por lo anterior se realiza la comparación de los productos que requiere la E.S.E. entre **SUPPLIJS** y **EL MOLINO** así:

	TÍTULO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR		CÓDIGO 14L928 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 10
			FECHA VIGENCIA 28/04/2025

PRODUCTO	CANT	VALOR SUPPLIJS	VALOR EL MOLINO
LICUADOR MANUAL	1	\$ 276.000	\$ 324.000
CUCHARAS	80	\$ 57.600	\$ 57.600
CUCHILLOS	80	\$ 115.200	\$ 115.200
TENEDORES	80	\$ 48.000	\$ 48.000
SOPERAS CON ASA CORONA	77	\$ 2.393.160	\$ 6.089.160
COLADORES PLASTICOS PEQUEÑOS	3	\$ 10.440	\$ 10.440
COLADORES PLASTICOS MEDIANOS	3	\$ 14.040	\$ 14.040
COLADORES PLASTICOS MUY GRANDES	3	\$ 17.640	\$ 17.640
ESCURRIDORES PLASTICOS	2	\$ 50.160	\$ 50.160
CASEROLAS CON TAPA	2	\$ 57.600	\$ 57.600
SARTENES ANTIHADERENTES MEDIANOS	2	\$ 132.000	\$ 132.000
JARRAS PLASTICAS PEQUEÑAS (1 LT)	4	\$ 211.200	\$ 211.200
JARRAS PLASTICAS MEDIANAS (2 LT)	5	\$ 330.000	\$ 330.000
JARRAS PLASTICAS GRANDES (3.5 LT)	5	\$ 390.000	\$ 390.000
PLATOS PARA SECO CORONA	50	\$ 654.000	\$ 654.000
CHOCOLATERA GRANDE	1	\$ 89.880	\$ 89.880
TABLA PARA PICAR COLOR VERDE	1	\$ 24.000	\$ 24.000
TABLA PARA PICAR COLOR AMARILLO	1	\$ 24.000	\$ 24.000
TABLA PARA PICAR COLOR ROJA	1	\$ 24.000	\$ 24.000
TABLA PARA PICAR COLOR BLANCA	1	\$ 24.000	\$ 24.000
PARRILLA PARA AREPA	2	\$ 45.600	\$ 45.600
VASOS DE VIDRIO 7ONZ (CAJA X48 UNID)	3	\$ 1.382.400	\$ 2.462.400
PATACONERA	1	\$ 38.400	\$ 38.400
POCILLOS	70	\$ 142.800	\$ 142.000
GRAMUDIOS (GRAMERAS)	3	\$ 540.000	\$ 1.044.000
TARROS PLASTICOS CUADRADOS CON TAPA GRANDES	3	\$ 216.000	\$ 288.000
TARROS PLASTICOS CUADRADOS CON TAPA MEDIANOS	3	\$ 180.000	\$ 180.000
TARROS PLASTICOS CUADRADOS CON TAPA PEQUEÑOS	3	\$ 144.000	\$ 144.000
TARROS PLASTICOS REDONDOS CON TAPA 5 LT	3	\$ 162.000	\$ 162.000
TARROS PLASTICOS REDONDOS CON TAPA 3.25 LT	3	\$ 126.000	\$ 126.000
ESPATULAS	2	\$ 40.800	\$ 40.800
CUCHILLOS DE CORTAR GRANDES	2	\$ 38.400	\$ 38.400

	TÍTULO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR		CÓDIGO 14L928 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 10
			FECHA VIGENCIA 28/04/2025

CUCHILLOS DE CORTAR MEDIANOS	2	\$ 12.000	\$ 36.000
CUCHILLOS DE CORTAR PEQUEÑOS	3	\$ 39.600	\$ 39.600
PINZAS MEDIANAS	2	\$ 33.600	\$ 160.800
CUCHARAS ESPAGUETERA	2	\$ 31.200	\$ 129.600
ABRELATAS	1	\$ 28.800	\$ 78.000
CUCHARONES GRANDES	2	\$ 76.800	\$ 76.800
CUCHARONES MEDIANOS	2	\$ 21.600	\$ 21.600
CUCHARONES PEQUEÑOS	3	\$ 25.200	\$ 25.200
EXPRIMIDOR DE LIMÓN	2	\$ 26.400	\$ 26.400
RECIPIENTES PLASTICOS GRANDES CON TAPA	2	\$ 38.400	\$ 38.400
JARRAS PLASTICAS CON MEZCLADOR DE 3 LITROS	3	\$ 115.200	\$ 115.200
JARRAS PLASTICAS CON MEZCLADOR DE 4 LITROS	3	\$ 151.200	\$ 151.200
BANDEJAS DE ALUMINIO	3	\$ 143.640	\$ 143.640
VAJILLAS PARA EL PERSONAL MEDICO-AUXILIARES	2	\$ 191.760	\$ 191.760
PLATO PEQUEÑO DE POSTRE	24	\$ 460.800	\$ 460.800
SARTEN ANTIADHERENTE GRANDE	2	\$ 192.000	\$ 192.000
SARTEN ANTIADHERENTE MEDIANOS	2	\$ 144.000	\$ 216.000
SARTEN ANTIADHERENTE PEQUEÑOS	2	\$ 120.000	\$ 120.000
RALLADORES GRANDES	2	\$ 52.800	\$ 52.800
APARATO PARA HACER PURE DE PAPA	2	\$ 33.600	\$ 182.400
RECIPIENTES PLASTICOS MEDIANOS CON TAPA	2	\$ 38.400	\$ 38.400
RECIPIENTES PLASTICOS PEQUEÑOS CON TAPA	2	\$ 23.760	\$ 23.760
VALOR TOTAL		\$ 10.000.000	\$ 15.919.680

En aras de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia, eficacia entre otros contemplados por la contratación pública, se procede a evaluar las propuestas presentadas al servicio requerido por E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, siendo la propuesta de Jennifer Rico Álvarez / **SUPPLIJS** el oferente más favorable para la adquisición de los productos ofrecidos, se adjuntan todas las cotizaciones para tener el soporte de la variación de precios.

	TÍTULO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR		CÓDIGO 14L928 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 10
			FECHA VIGENCIA 28/04/2025

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el objeto a contratar es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)**. Aprobado por el Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. Hospital Santa Mónica y según el acuerdo de Junta Directiva número 15 del 16 de diciembre de 2025 en el que están establecidos los objetos del gasto, el bien objeto de este contrato corre por el objeto de servicio de Comercio al por menor de utensilios domésticos varios, cubertería, cristalería, y vajilla de porcelana y de cerámica en establecimientos no especializados (21202020062145), ya que este cuenta con capacidad presupuestal y hace viable financieramente la misma.

*. FORMA DE PAGO:

La E.S.E Hospital Santa Mónica cancelara al CONTRATISTA mediante pago por el cumplimiento las actividades estipuladas, debe contar con certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentado y aportado el respectivo informe en el término previsto y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

*. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de la orden de compra será de Un (01) mes

*. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución de este contrato se hará directamente en las instalaciones de E.S.E Hospital Santa Mónica

*SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La Supervisión o interventoría del Contrato estará a cargo de quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el documento 14L928 - 006 "MANUAL DE INTERVENTORIA – SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS" y el Manual de Contratación de la Entidad.

PARA PROCESOS ABREVIADOS Y/O CONVOCATORIA PÚBLICA DILIGENCIE EL SIGUIENTE PUNTO:

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SELECCIONAR EL PROPONENTE FAVORECIDO (FORMULA, PRECIOS MAS BAJO, CRITERIOS TECNICOS, ETC)
 PROCESOS ABREVIADOS Y/O CONVOCATORIA PÚBLICA SI ☐ NO ☒

11. ANÁLISIS, ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS
 (VER FORMATO ANEXO I ESTUDIO PREVIO 14L928 - F32 "MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE CONTRATACIÓN")

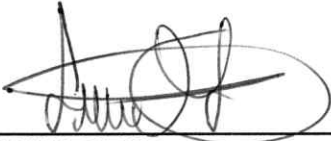
	TÍTULO ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR		CÓDIGO 14L928 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	RESPONSABLE 28. SUMINISTROS	VERSIÓN 10
			FECHA VIGENCIA 28/04/2025

12. GARANTÍAS

SI ☐ NO ☒

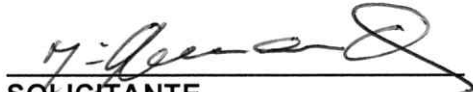
En atención a lo dispuesto en el artículo 37 "ESTIPULACION DE GARANTIAS" del estatuto interno de contratación, " en contratos de cuantía igual o inferior a 50 SMMLV, no le será exigible la garantía única de cumplimiento", en razón a esta disposición y a la cuantía del contrato, no se exigirán garantías.

RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO



PROYECTO

Laura Gallego Cardona
Técnico Administrativo



SOLICITANTE

María Armida Cardona O.
Coordinadora Hospitalización

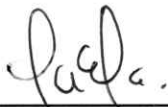
FECHA Mes: 03 Año: 2026



JEFE DE OFICINA JURÍDICA

Juliana Arias García

APROBACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO



FECHA Mes: 03 Año: 2026

FIRMA DEL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

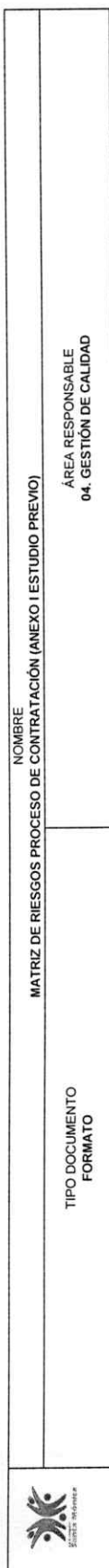
María Eugenia Marín Grajales



FECHA Mes: 03 Año: 2026

FIRMA DEL GERENTE

Juan Carlos Marín Gómez



IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS										EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS			ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES IMPLEMENTADOS	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Económicos	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesitado	Violación al Régimen Jurídico de la contratación	1	1	2	2 y 4 Riesgo bajo	Entidad	Evitar el Riesgo	Verificación por parte de la oficina jurídica	No	ENTIDAD	PRECONTRACTUAL	PRECONTRACTUAL		
2	General	Interno	Planeación	Riesgos Económicos	El valor del contrato excede los precios del mercado	Violación al Régimen general de la contratación y normas aplicables	2	2	4	5 Riesgo medio	Entidad	Evitar el Riesgo	Realizar análisis adecuado de los precios del mercado en los estudios previos o valoración de la idoneidad o experiencia	No	ENTIDAD	PRECONTRACTUAL	PRECONTRACTUAL		
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Financieros	Toda modificación de carácter tributario derivada del ejercicio de la soberanía del estado	Variación de las cargas tributarias aplicables al control	2	2	4	5 Riesgo medio	Entidad	Aceptar el Riesgo	Planificación adecuada del desarrollo del contrato y sus alcances	No	ENTIDAD	INICIO DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO		
4	General	Externo	Planeación	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de actividades establecidas en el contrato por parte del contratista	Imposición de sanciones y terminación del contrato	1	3	4	2 y 4 Riesgo bajo	Contratista	Evitar el Riesgo	Realizar seguimiento continuo a las obligaciones contractuales	Si	ENTIDAD/ CONTRATISTA	PRECONTRACTUAL	HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO		
5	Específico	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	Demora en la ejecución contractual derivadas del suministro de la información oportuna por parte del proveedor	Afectación en la ejecución de contrato	4	2	2	2 y 4 Riesgo bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Planificación adecuada del desarrollo del contrato y sus alcances	Si	CONTRATISTA	PRECONTRACTUAL	HASTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
										6 y 7	Riesgo alto								
										5	Riesgo medio								
										2 y 4	Riesgo bajo								

CÓDIGO
14L928 - F32
VERSION
1.0
FECHA DE VIGENCIA
11/09/2017

MONITOREO Y REVISIÓN	
Como se realiza el Monitoreo	Periodicidad
Verificación estatuto de contratación	Permanente
Análisis del Sector	Permanente
Revisión de las cargas tributarias aplicables al control	Permanente
Mediante el control ejercido por el Supervisor	Durante la ejecución del contrato
Solicitud constante de la documentación al contratista y revisión de la misma	Permanente